Naciones Unidas E/cn.6/2000/6



Consejo Económico y Social

Distr. general 7 de febrero de 2000 Español Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer 44° período de sesiones

28 de febrero a 2 de marzo de 2000
Tema 3 a) del programa provisional*
Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: examen de la incorporación de una perspectiva de género en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

Informe del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer sobre la eliminación de la violencia contra la mujer

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer el informe adjunto del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer sobre las actividades que lleva a cabo el Fondo con miras a eliminar la violencia contra la mujer. El informe se preparó en cumplimiento de la resolución 50/166 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1995.

00-28292 (S) 220200 230200

^{*} E/CN.6/2000/1.

Aplicación de la resolución 50/166 de la Asamblea General sobre el papel del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer en la eliminación de la violencia contra la mujer

En su resolución 50/166, la Asamblea General de las Naciones Unidas pidió al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) que fortaleciera sus actividades para eliminar la violencia contra la mujer, con miras a agilizar la aplicación de las recomendaciones que figuran en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Al emprender dichas actividades, el UNIFEM deberá cooperar estrechamente con los organismos y órganos pertinentes de las Naciones Unidas, de manera que su labor forme parte de los esfuerzos que se realizan a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas para eliminar la violencia contra la mujer. En cumplimiento de la resolución 50/166, se estableció en 1996 el Fondo Fiduciario de apoyo a las actividades para eliminar la violencia contra la mujer, que comenzó a funcionar en 1997.

A. Videoconferencia mundial interinstitucional sobre la violencia contra la mujer

En 1999, el UNIFEM convocó a una videoconferencia mundial interinstitucional titulada "Un mundo libre de la violencia contra la mujer". Celebrada el 8 de marzo de 1999, Día Internacional de la Mujer, la videoconferencia vinculó a la Asamblea General con sitios en Nairobi, Nueva Delhi, México, D.F. y Estrasburgo (Consejo Europeo) y se transmitió al público en general en todo el mundo vía satélite y las tecnologías de la Internet. El evento sirvió para destacar las estrategias acertadas con que se han abordado distintas formas de violencia contra la mujer en diferentes regiones del mundo, presentando a mujeres que han sobrevivido la violencia así como a defensores y responsables que han estado a la vanguardia en la creación de estrategias para combatir este problema universal. La videoconferencia se centró en diversas formas de violencia contra la mujer, en particular, en aspectos de la violencia en el hogar, la violencia relacionada con la dote y la violación en el matrimonio; amenazas a la integridad corporal de la mujer, como la mutilación genital femenina; violencia contra la mujer en situaciones de conflicto; y

violencia económica, incluida la trata de mujeres y niñas.

- La videoconferencia ofreció una oportunidad en varios planos para que el público tomara mayor conciencia, se hiciera más animado el debate público, se establecieran nuevas redes y colaboraciones, y se obtuviera el compromiso gubernamental de adoptar medidas concertadas para eliminar la violencia contra la mujer. La respuesta fue positiva y constructiva. El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer recibió cientos de observaciones y mensajes de particulares y organizaciones. Treinta y siete Estados Miembros de las Naciones Unidas presentaron declaraciones en que reiteraban su adhesión a la eliminación de la violencia contra la mujer. La videoconferencia fue objeto de una extensa cobertura de los medios de comunicación, se difundió en más de 20 países y los espectadores se contaron en los cientos de miles en todo el mundo. El UNIFEM produjo dos versiones revisadas que tuvieron una amplia difusión entre los organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales e instituciones educativas. El proceso preparatorio de la videoconferencia permitió que se fortalecieran las relaciones mundiales de colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y los sectores público y privado, particularmente con organizaciones no gubernamentales de mujeres y de derechos humanos, los medios de comunicación y las instituciones de enseñanza. La emisora CNN difundió mensajes básicos en más de 100 países de todo el mundo, incluso un anuncio de servicios públicos expuesto en la videoconferencia.
- 4. Además de exponer estrategias eficaces, la videoconferencia también trató las dificultades que pueden preverse en el futuro cuando se trate de lograr el reconocimiento de los derechos humanos de la mujer y la eliminación de la violencia contra la mujer. Además, reiteró ante la comunidad internacional la importancia de asignar un mayor volumen de recursos a los esfuerzos encaminados a eliminar la violencia contra la mujer.

B. Campañas regionales interinstitucionales

- Las campañas regionales interinstitucionales para eliminar la violencia contra la mujer, iniciadas en América Latina y el Caribe en 1997, y en África y Asia y el Pacífico en 1998, han servido para sensibilizar a la opinión pública acerca de la violencia contra la mujer como violación de los derechos humanos, en la comunidad y en los planos nacional y regional. El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer inició las campañas con la participación activa de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización Mundial de la Salud, los Voluntarios de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado sobre los Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y las comisiones económicas regionales. También se iniciaron relaciones de colaboración con diversas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, además de gobiernos centrales y locales, la justicia penal, los organismos encargados de hacer cumplir la ley, los medios de información principales y alternativos, los centros de enseñanza, la comunidad de donantes y las organizaciones juveniles.
- De las campañas se han derivado nuevas iniciativas experimentales emprendidas para abordar la violencia basada en el género, por ejemplo, el establecimiento de zonas de cero tolerancia; la firma de pactos de la comunidad para poner fin a la violencia; la designación de relatores regionales para combatir la violencia contra la mujer; la creación de nuevas formas de cooperación entre la policía y los centros de mujeres para situaciones de crisis; concursos municipales para exponer las mejores estrategias y programas encaminados a poner fin a la violencia contra la mujer; e iniciativas innovadoras de los medios de comunicación. En muchos países, por primera vez se debatieron en público diversas formas de violencia contra la mujer, por ejemplo los asesinatos en defensa del honor, como una cuestión de derechos humanos, salud pública y desarrollo que merece la atención nacional. Las campañas han contribuido a movilizar una nueva voluntad política que se ha traducido en la adopción de nuevas medidas legislativas, el cumplimiento más estricto de la ley,

mejores servicios para las mujeres supervivientes de la violencia y una mayor asignación de recursos para las actividades de prevención y protección.

- 7. Se han obtenido, entre otros, los resultados concretos que figuran a continuación:
- a) En el Senegal, más de 45 aldeas se comprometieron públicamente a poner fin a la mutilación genital femenina, y se publicó un decreto presidencial por el que se proscribía esa práctica;
- b) En la India, se tradujeron a 14 lenguas locales carteles en los que se ilustraban los derechos humanos de la mujer frente a la policía, y se distribuyeron en 40.000 estaciones de policía en todo el país;
- c) En el Ecuador, los representantes de siete países de las Américas y de Europa firmaron la Declaración de Quito, para hacer pública su adhesión a la aplicación reforzada de las convenciones internacionales y regionales de derechos humanos, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y al cese de la impunidad por delitos sexuales contra las mujeres de todas las edades;
- d) Las escuelas han incluido por primera vez la cuestión de la violencia basada en el género en sus programas de estudio;
- e) Las marchas públicas de varones en diversas regiones han contribuido a una participación masculina sin precedentes en las actividades y los programas encaminados a eliminar la violencia contra la mujer;
- f) El sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas ha elaborado nuevos programas y aumentado la asignación de recursos para las iniciativas que tratan la cuestión de la violencia contra la mujer.

C. Fondo Fiduciario de apoyo a las actividades para eliminar la violencia contra la mujer

8. El Fondo Fiduciario presta apoyo a las iniciativas innovadoras y catalizadoras encaminadas a prevenir y eliminar la violencia contra la mujer en los planos local, nacional, regional y mundial. Desde que inició sus operaciones en 1997, el Fondo Fiduciario ha recibido

contribuciones de donantes por más de 4,3 millones de dólares de los EE.UU., y ha financiado en total 88 proyectos en todo el mundo.

- En los proyectos que se han financiado se aplica una de las siguientes estrategias: a) concienciación y promoción de la cuestión de la violencia contra la mujer; b) creación de capacidades en las instituciones y los grupos profesionales para mejorar los mecanismos de prevención y respuesta y los programas que abordan la violencia contra la mujer; c) proyectos de conocimientos básicos de la ley para que las mujeres tengan conciencia de sus derechos y de cómo ejercerlos, de acuerdo con las leyes nacionales y los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos; d) capacitación del personal gubernamental y no gubernamental, incluidos policías, magistrados, juristas, trabajadores sanitarios y sociales, maestros y profesionales de los medios de comunicación, en la que se tenga en cuenta el género; e) iniciativas innovadoras de prevención, con proyectos que se centran en la educación de los jóvenes, la acción de la comunidad y la participación de los varones; f) investigaciones aplicables sobre nuevos problemas de violencia contra la mujer, sus causas y sus consecuencias.
- 10. En 1999, el Fondo Fiduciario recibió contribuciones por valor de 1,2 millones de dólares. Con la aprobación del Comité de Aprobación de Proyectos los fondos se asignaron a 16 proyectos¹. El Comité celebró su reunión anual en julio de 1999; estaba integrado por representantes de la División para el Adelanto de la Mujer, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, el FNUAP, el UNICEF, el PNUD, el ACNUR, y la OMS y dos representantes de organizaciones no gubernamentales que realizan actividades en la esfera de la violencia contra la mujer.
- 11. Entre los 16 proyectos elegidos para ser financiados en 1999 figuran:
- a) Un proyecto en Zimbabwe sobre la violencia contra mujeres seropositivas, que servirá para educar a las mujeres acerca de sus derechos sexuales y el VIH/SIDA, establecer un grupo de apoyo para las mujeres que han contraído el VIH/SIDA y ofrecer capacitación en reafirmación personal para mujeres que viven con el VIH/SIDA;

- b) Un proyecto regional en Asia para elaborar un código de conducta de los medios de comunicación en el que se promueva la representación de la mujer en los noticieros, de manera que se tengan en cuenta las diferencias entre los sexos, se evite la representación estereotipada de la mujer y se contribuya a la eliminación de la violencia contra la mujer en la prensa, la radio y la televisión y los medios electrónicos de comunicación;
- c) Un proyecto en Macedonia para dar apoyo a una iniciativa sin precedentes encaminada a redactar una nueva ley relativa a la violencia contra la mujer, y a facilitar una campaña de promoción con miras a la promulgación de nuevas leyes y políticas diseñadas para responder a la violencia por motivos de sexo;
- d) Un proyecto regional en el Caribe para hacer que la comunidad tome mayor conciencia del problema de la violencia contra la mujer en seis países de la región (Jamaica, San Vicente, Granada, Trinidad y Tabago, Dominica y Barbados), utilizando pintura, música, danza y poesía para transmitir mensajes importantes;
- e) Un proyecto mundial de investigación orientada hacia la acción para estudiar la violencia contra la mujer que entrañan los desalojos forzados, centrándose en la relación entre la violencia por motivos de sexo y la violación del derecho a la vivienda. En virtud del proyecto se apoyará el establecimiento de una lista electrónica de desalojos forzados a fin de recabar datos sobre casos de esa índole en países de todo el mundo.
- A partir de las lecciones aprendidas en sus tres años de funcionamiento, el Fondo Fiduciario ha adoptado medidas para fortalecer sus operaciones. Para intensificar el efecto y la sostenibilidad de los proyectos financiados, el Fondo Fiduciario apoya no sólo proyectos en pequeña escala, sino también iniciativas medianas que se ejecutan en un período más largo. En cuanto a la cuestión de fondo, sobre la base de las aportaciones de las regiones y de otros colaboradores, el Fondo Fiduciario reafirmará su concentración en el apoyo a las iniciativas que apuntan a problemas nuevos como el VIH/SIDA, la trata de mujeres y niñas y la violencia contra la mujer en situaciones de conflicto armado. El UNIFEM también ha tratado de seguir fortaleciendo su cooperación con otros colaboradores de las Naciones Unidas interesados en la cuestión de la violencia contra la mujer, de modo que el Fondo

Fiduciario se convierta en un valor común del sistema de las Naciones Unidas. Estas colaboraciones se fortalecerán tanto en la Sede como en el terreno, aprovechando la experiencia adquirida en la colaboración con las campañas regionales interinstitucionales y la videoconferncia. Es indispensable que el Fondo Fiduciario movilice recursos complementarios para que el UNIFEM y sus asociados puedan intensificar sus operaciones. El UNIFEM insta a los sectores público y privado a que incrementen su apoyo financiero a este singular mecanismo internacional con objeto de eliminar la violencia contra la mujer.

13. En el momento actual se han terminado ya varios proyectos financiados por el Fondo Fiduciario. En 1999, el componente de aprendizaje del Fondo Fiduciario, financiado por la Fundación John D. y Catherine T. MacArthur se concentró en un análisis de los resultados de proyectos concluidos en el contexto de la labor general del UNIFEM en esta esfera, seleccionando las estrategias eficaces que habían logrado cambios positivos en la legislación, la mejora de los servicios y los cambios positivos de actitud. En una publicación próxima se mostrarán algunas de las lecciones aprendidas de la ejecución de la cartera de proyectos del Fondo Fiduciario, así como de las actividades complementarias del UNIFEM para eliminar la violencia contra la mujer, centrándose en las siguientes categorías estratégicas: conciencia de la comunidad, investigación orientada a la acción y aprobación de leyes y prácticas jurídicas conexas. La publicación será un instrumento de las organizaciones de nivel básico y de los donantes interesados en financiar proyectos encaminados a eliminar la violencia contra la mujer.

14. En 1999, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer recibió 1,2 millones de dólares en donaciones de la Fundación de las Naciones Unidas para un proyecto destinado a garantizar la documentación efectiva de iniciativas encaminadas a eliminar la violencia contra la mujer y la promoción del aprendizaje multirregional y el intercambio de información. Un sólido componente de creación de capacidades va dirigido concretamente a los receptores de subsidios del Fondo Fiduciario; se prevé que sirva para realzar las oportunidades de intercambiar información sobre los avances de los proyectos y las dificultades con que se ha tropezado, utilizando medios innovadores y tecnologías de comunicación. Además, el proyecto apunta a facilitar el establecimiento de vínculos estratégicos entre los profesionales de los medios de comunicación

y las organizaciones que realizan actividades para eliminar la violencia contra la mujer, incluida la promoción de un criterio imparcial en cuanto al género en la presentación de noticias y la representación de la mujer. En julio de 1999 se aprobaron intervenciones iniciales en Argentina y Nepal. Una actividad complementaria del proyecto se concentra en la elaboración de una base mundial de datos de productos efectivos de los medios de información y de diversas regiones para crear conciencia de la violencia por motivos de sexo. Como parte de un curso de postgrado en gestión del desarrollo, un grupo de estudiantes de Columbia University se han ofrecido como voluntarios para ayudar al UNIFEM a establecer la base de datos y llevar a cabo una evaluación de la repercusión que han tenido determinados productos de los medios de información sobre los cambios de actitud en el Ecuador, la India y Kenya. Los resultados del análisis se presentarán a la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones dedicado a evaluar las repercusiones de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en junio de 2000. El UNIFEM también prestará atención a la creación de relaciones de colaboración con organizaciones no gubernamentales como Soroptimista Internacional y Zonta Internacional y la Unión Internacional de Autoridades Locales, en apoyo de actividades encaminadas a eliminar la violencia contra la mujer.

D. Grupo de Trabajo Virtual de la Internet titulado "Cese la violencia"

15. Al preparar la videoconferencia mundial, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer estableció un grupo de trabajo en la Internet para promover un debate de las estrategias destinadas a poner fin a la violencia. El grupo ha servido para determinar estrategias positivas en todo el mundo destinadas a combatir la violencia contra la mujer y la niña. Desde que se inició, han participado activamente en el debate más de 2.300 particulares y grupos, con una representación numerosa de Sur y Norte.

16. Una de las conclusiones generales de los intensos debates celebrados el año pasado, ha sido que el método más eficaz para eliminar la violencia contra la mujer ha de ser amplio y holístico, un método en el que se utilicen estrategias múltiples para abordar las causas y consecuencias de la violencia contra la mujer en los aspectos jurídico, político, económico, social, cultural y en otros aspectos pertinentes. No bastará una sola

estrategia, pues si bien son indispensables estrategias jurídicas, como la modificación de las leyes, su mera aplicación no será suficiente para lograr cambios prácticos.

- 17. El grupo de trabajo ha hecho un inventario de estrategias acertadas, entre ellas:
- a) La aplicación de convenciones internacionales y regionales sobre derechos humanos, y de leyes nacionales, incluidas las leyes relacionadas con la justicia penal;
- b) La reforma jurídica y la introducción de nuevas leyes;
 - c) La movilización y la promoción política;
- d) La capacitación y educación de funcionarios, especialmente de los encargados de hacer respetar la ley, y de los grupos no gubernamentales de la sociedad civil;
 - e) La prestación de servicios para mujeres;
 - f) Las investigaciones y la documentación;
- g) Empleo de las tecnologías de comunicación e influencia en los medios de comunicación.
- 18. Se desprenden del debate las siguientes lecciones importantes:
- a) La revisión de las leyes debe ir acompañada de un seguimiento eficaz de la aplicación y respeto de las mismas, con apoyo de una supervisión estricta y la asignación de recursos suficientes;
- b) En las intervenciones para combatir la violencia contra la mujer se fortalecen mediante una colaboración efectiva entre los sistemas judicial y de servicios sociales y los grupos no gubernamentales;
- c) En la elaboración de políticas y programas eficaces, deben tenerse en cuenta las relaciones fundamentales entre la violencia contra la mujer y otras cuestiones como la salud de la mujer y los derechos económicos y políticos de la mujer.
- 19. El Grupo de Trabajo contribuye actualmente al proceso preparatorio del examen al cabo de cinco años de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Pronto concluirá un análisis general de los debates, y ello contribuirá a determinar la dirección y prioridades futuras del Grupo de Trabajo.

E. Promoción en materia jurídica: participación de la mujer en el establecimiento de la Corte Penal Internacional

En el contexto de sus actividades para combatir la violencia contra la mujer, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer se ha interesado en velar por la integración adecuada de una perspectiva de género en el proceso de establecer una Corte Penal Internacional. El UNIFEM ha prestado apoyo al Grupo de Mujeres para el establecimiento de la Corte, integrado por defensoras de los derechos humanos de la mujer que colaboran para velar por que se incluyan en sus documentos y procedimientos básicos los crímenes contra la mujer y por que se introduzcan y se apliquen efectivamente mecanismos apropiados para proteger los derechos de las mujeres que viven en situaciones de conflicto armado. Continúan los esfuerzos por hacer que el público tome conciencia de los problemas relacionados con el género, en el contexto de la labor continua que se lleva a cabo para promover la ratificación temprana del Estatuto de Roma de la Corte, y para que se enmienden las leyes nacionales de conformidad con el Estatuto.

F. Conclusiones

21. En 1999 se registró una mejora sin precedentes del alcance y la profundidad de las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer destinadas a combatir la violencia contra la mujer. A través de esfuerzos concertados que iban desde el nivel básico hasta el plano mundial, en muchos países por primera vez se rompió el silencio en torno a este problema universal. Se han abierto nuevos caminos mediante las campañas regionales interinstitucionales, la videoconferencia mundial, el empleo innovador de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías así como el interés concentrado en la creación de nuevas colaboraciones. El UNIFEM se ha comprometido a aprovechar este impulso mediante iniciativas estratégicas de seguimiento. A fin de realzar los efectos y la sostenibilidad de la labor del UNIFEM, también se prestará atención a la necesidad de fortalecer los vínculos complementarios entre las diversas medidas que adopte en diferentes planos para eliminar la violencia contra la mujer y lograr el reconocimiento de los derechos humanos de la mujer, y de promover los vínculos

con la labor en curso del UNIFEM en otras esferas temáticas, a saber, la administración y dirección públicas, y los derechos económicos de la mujer. El UNIFEM seguirá promoviendo y facilitando las colaboraciones con organismos y órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y con asociados externos para promover su labor y eliminar la violencia contra la mujer, en el espíritu de la resolución 50/166.

Notas

1 En 1999 se eligieron 16 proyectos para su financiación. En África: Camerún, Nigeria, Uganda y Zimbabwe; en Asia y el Pacífico: Nepal, Tailandia/Myanmar, Viet Nam y un proyecto regional; en Europa central y oriental/Comunidad de Estados Independientes: Bulgaria, Croacia, Macedonia; en América Latina y el Caribe: Perú y dos proyectos regionales; dos proyectos mundiales. Las descripciones de los proyectos pueden verse en el sitio del UNIFEM en la Web: http://www.undp.org/unifem/trust.htm.